

M. Sr. Emperador de las  
obras de la nueva acequia /

8 Julio 1882

La Junta de regantes de esta villa, en sesión  
del día de ayer, ha acordado se proceda a  
llevar a efecto las obras necesarias de la  
casa de compuertas, y que al darle a V. co-  
nocimiento de su resolución, proponga los  
medios oportunos y convenientes, para  
que al practicarse dichas obras, no se  
cause por ellas perjuicio alguno a los  
regantes que posean fincas colindantes  
con la nueva acequia.

Dios etc.